**ASAMBLEA ORDINARIA CLUB DE GOLF CHAN DO FENTO.**

**ACTA. 1/2017.**

**Fecha: 27.01.15.**

**Hora: 19.00.**

Quorum: 26 asociados.

**I** Se procede a dar lectura por José Carlos Otero López de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 y que arrojan unos ingresos de 5.133 euros distribuidos en 2.022 correspondientes a Liga Individual; 1005 correspondientes a Liga de Parejas y 1.600 euros a Liga de Equipos y otros ingresos hasta la cantidad de 506 euros. En cuanto a los gastos correspondientes al ejercicio 2016 reflejan un gasto en Premios que asciende a 3.120 euros, adaptación de la web 420 euros; dominio 174 euros; varios 160 euros; gastos financieros 8 euros y polos 585 euros por un total de 4.477 euros lo que da una diferencia de 656 euros de superávit; en la actualidad se cuenta con un saldo en caja de la Asociación de 2.080 euros. Se procede a su aprobación por unanimidad. Se efectúa la aclaración que el CLUB CHAN DO FENTO solo obtiene recursos económicos a través del importe recaudado por los greenfees de las competiciones que organiza, sin que perciba cantidad alguna procedente de la Fundación Monte Castrove por otro concepto, ni de las cuotas mensuales que abonan los asociados, que lo son exclusivamente de la Fundación.

**II** En cuanto al Presupuesto anual correspondiente al ejercicio 2017, José Carlos Otero manifiesta su condición de continuista con respecto al de 2016 reflejando unos ingresos por competiciones correspondiendo 1.750 euros a la Liga Individual; 1.200 a la Liga de Parejas, 1.000 euros a la Liga de Equipos y otros 300 euros por un total presupuestado en materia de ingresos de 4.250 euros. En el capítulo de gastos las previsiones son la inversión de 3.000 euros en Premios para las distintas competiciones, incluyendo en ellos la Liga Infantil; 200 euros de abono de la inscripción en la Ruta do Viño del equipo senior del Club; 174 euros en el dominio; 8 euros de gastos financieros; 300 euros de varios por un total de 3.682, con una previsión de superávit de 568 euros. Todo ello sin perjuicio de que se valorará la posibilidad de acceder a recursos hasta la fecha no solicitados como las subvenciones públicas o el patrocinio de eventos. Se procede a su aprobación por unanimidad.

**III** La Memoria de Actividades del CLUB CHAN DO FENTO correspondiente al ejercicio 2016 muestra la Organización con las FANPA del Programa “CONTAMOS CONTIGO” y que congregó en las instalaciones de Meis a 40 profesores quedándose como excedente un número de 60 más; el desarrollo con el CEFORE y la SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE de la Xunta de Galicia; y Federaciones Española y Gallega de Golf del Programa GOLF EN EL ÁMBITO EDUCATIVO o GOLF EN LOS COLEGIOS con el fin de enseñar el deporte a los Profesores de Ciencias del Deporte con el fin de que estos puedan enseñarlo a sus alumnos e incentivar la práctica; Se intentó la celebración del CAMPUS DE GOLG EN MEIS que fue necesario desistir por la ausencia de demanda suficiente; CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSDAD DE VIGO para el desarrollo de una Bolsa de Prácticas con los alumnos de Ciencias del Deporte del Campus de Pontevedra; CONVENIO DE COLABORACIÓN con el TAFAAD con el fin de que sus alumnos puedan realizar las prácticas de golf colaborando con el Profesor en el Campo y en el desarrollo de las Escuelas Infantiles; CONVENIO DE COLABORACIÓN con la FACULTAD DE CIENCAS FORESTALES para colaborar en la regeneración de las especies en el ámbito del Campo de Golf; VISITAS AL CAMPO por parte del Centro ANIAS como actividades complementarias a su labor y con distintas organizaciones como SENOR GOLF NORTE DE PORTUGAL; QUINTA DE BARCA; NORTADA; TOP AND PLAY; AGS RUTA DO VIÑO. Estos Convenios y actividades, en ocasiones y por razones de competencia han sido suscritos por la Fundación Monte Castrove como titular de la actividad del Campo de Golf pero han sido promovidos por la Junta Directiva de la Asociación CHAN DO FENTO.

 Para el ejercicio 2017 se prevé el mantenimiento de las actividades antes expresadas así como de los torneos promovidos por el Club y que posteriormente se expresarán con mayor detenimiento apostando por mantener la inserción del deporte del golf en el ámbito educativo contando con Centros de Apoyo tanto públicos (Vilagarcía, Sanxenxo, Pontevedra) como privados (SEK, LOS SAUCES); La impartición de una jornada de PSICOLOGÍA APLICADA AL GOLF; la celebración de la SEMANA DEL GOLF coincidiendo en el tiempo con la SEMANA DE LA FIESTA DEL ALBARIÑO; la celebración del CAMPUS DE GOLF 2017, el desarrollo de diversas competiciones INTERCLUBES con otros clubes de la zona; la introducción del CAMPO DE GOLF DE MEIS en el PLAN XOGADE DE LA XUNTA DE GALICIA como Proyecto piloto; la colaboración con las entidades JUAN XXIII; ASOCIACION ALBA y XUNTOS para el desarrollo de golf adaptado; Potenciar la escuela infantil introduciendo actividades para los padres y acompañantes de los menores; inserción del Campo de Golf de Meis en la Ruta de la Camelia y continuar con el acuerdo con la escuela de capataces para la reforestación de zonas del campo. En cuanto a la actividad puramente competitiva, la Junta Directiva colabora habitualmente con el Campo de Golf con el fin de conseguir torneos para desarrollar en el Campo de Golf con independencia de que su organización se realice por la Fundación, como torneos puramente del Club se prevé la celebración de la Liga Individual en 7 pruebas; la Liga de Parejas y la Liga de Equipos y como Torneos los de la Fidelidad que premiará a aquellos jugadores que hayan acudido a un mayor número de pruebas organizadas por el Club y se celebrará en el mes de Noviembre; el Torneo 3 palos y todos aquellos que se puedan organizar en lo sucesivo y cuenten con la suficiente asistencia prevista. En el capítulo de normas se acuerda por mayoría de los presentes que las competiciones MATCH PLAY se disputen desde las chapas fijas de los tees de salida (amarillas para caballeros y rojas para damas) y no desde las barras dispuestas por el campo cada día.

**IV** Por el Presidente Miguel Angel Garriga se expone la evolución de los acontecimientos que han llevado a que él mismo asumiera desde este mes de Noviembre la Gerencia de la Fundación Monte Castrove y con ello la gestión del Campo de Golf de Meis, recayendo, por lo tanto, en la misma personas la Gerencia del Campo y la Presidencia del Club. Se pretende mantener de modo inalterado e independiente las actividades desarrolladas por el Club y aquellas realizadas por la Fundación, así como las competencias de uno y otro organismo. En todo caso y tras diversos acontecimientos que han concurrido en los últimos meses: reducción permanente de los recursos del campo con la consiguiente repercusión inmediata en la calidad del mantenimiento y en los salarios de los trabajadores y mediata en un horizonte de incremento de cuotas con el fin de mantener el equilibrio en el presupuesto, se optó por dar un paso adelante y colaborar en romper dicha dinámica de reducción de ingresos, poner el campo en una mejor posición deportiva y comercial y con ello incrementar el nivel de ingresos que permita, sin el incremento de las cuotas, mejorar las instalaciones y las actividades a desarrollar desde la Fundación. Por parte del Presidente y ahora a su vez Gerente se ha mencionado que hay unas líneas de actuación a corto, medio y largo plazo y que abarcan todos los aspectos: la mejora de las condiciones del campo; la mejora de las edificaciones auxiliares del campo; la redistribución de tareas por parte del personal de Oficina; el establecimiento de la figura del Marshall sobre todo en épocas de mayor afluencia de jugadores; la mejora del entorno virtual del campo mediante el establecimiento de una página web interactiva y atractiva; la comercialización del campo mediante convenios de colaboración con empresas turísticas, hoteleras, on line, etc… que permitan en el futuro un salto de calidad de un campo que por sí reúne unas magníficas condiciones.

 A preguntas de los socios presentes se puntualiza que el CLUB CHANDOFENTO carece de responsabilidad en el desarrollo de la Gerencia del Campo de Golf la que reside en la persona del Gerente D. Miguel Angel Garriga Villanueva, quien actuará arropado por un grupo de asesores miembros todos ellos del CLUB, pero sin que el Club tenga responsabilidad alguna en la gestión más allá de aquellos aspectos que le son de su competencia; en todo caso colaborará en dicha gestión. Se considera que el cargo de Gerente es perfectamente compatible con el de Presidente del Club en la coyuntura actual, no solo porque no es la primera ocasión en que ello se produce que sería lo de menos, sino porque el proyecto presentado para el Club por el Presidente tenía una duración de cuatro años y se pretende mantener mientras que su contrato de Gerencia lo es inicialmente por un año, por lo que esto permite la continuidad de la labor desarrollada por el Club más allá del devenir de la gerencia del Campo de Golf; en todo caso si en algún momento se llegara a observa la incompatibilidad de ambos ejercicios se adoptarían las medidas procedentes; se comenta que se trata de una incompatibilidad moral que no funcional por parte del socio D. José Ferrín, pero tal circunstancia ya ha sido debatido en el Consejo de la Gerencia del Campo con profundidad siendo por el momento descartada.

 Finalmente se manifiesta que la Gerencia está abierta, como no debe ser de otro modo, a cualesquiera sugerencias que se puedan aportar por parte de los abonados del Campo y se plantean diversas como el establecimiento de un green fee reducido, lo que será valorado en función de la capacidad de control del campo.

**V**. Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la reunión la cual es aprobada por unanimidad.

 Y siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha se pone fin a la Asamblea de cuyo contenido en mi condición de Secretario, DOY FE.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE. EL SECRETARIO.